

**Discurso comparecencia de J.A. Zalba ante la Subcomisión Sobre
Deporte Profesional del Congreso de los Diputados.**

Fecha: 27 de octubre de 2009

Señor Presidente, señorías, en primer lugar quiero agradecer su invitación a comparecer ante esta subcomisión sobre el deporte profesional en España. Quiero además manifestar el orgullo de hacerlo como representante del colectivo de socios, pequeños accionistas y aficionados que constituimos la base de los clubes de fútbol de nuestro país. Y es un orgullo hacerlo porque por primera vez en mucho tiempo el grupo más numeroso, el de los que fundamos y financiamos económica y sentimentalmente el fútbol en España, somos convocados para que demos nuestro punto de vista sobre su organización, su gestión y, sobre todo lo que más nos preocupa, su futuro.

Como he dicho vengo en representación de la base de nuestro deporte profesional que formada por los millones de españoles que como socios, accionistas minoritarios o aficionados de base de los clubes de España, somos los que amamos y financiamos nuestro deporte y los que desde hace años en la mayoría de los clubes nos encontramos despojados de los derechos democráticos que disfrutábamos. Comparezco como Presidente de FASFE, la Federación de Accionistas y Socios del Fútbol Español, una organización con algo menos de dos años de vida mediante la que varias

asociaciones de aficionados y accionistas minoritarios de clubes españoles hemos decidido unir nuestras voluntades y trabajar conjuntamente por el deporte que amamos.

Nuestra organización nació, como he dicho ya, hace casi dos años cuando diez asociaciones de base de pequeños accionistas y aficionados de 9 clubes de primera y segunda división, preocupados por la deriva alarmante que nuestro deporte estaba tomando decidimos poner manos a la obra y, desde la legitimidad que nos otorga ser el único colectivo permanente en el sistema, creamos de la nada y sin ninguna ayuda una organización que desde la perspectiva democrática de otorgar poder a las bases, busca el equilibrio y la viabilidad de nuestros clubes y de nuestro fútbol.

Nuestros objetivos son por lo tanto los de contribuir a la estabilidad y viabilidad a largo plazo de nuestros clubes porque somos nosotros, los que como ya he dicho los fundamos y financiamos, los más interesados por lo tanto en que sobreviva lo que amamos. Es también nuestro objetivo la vuelta de la democracia a los clubes, democracia que curiosamente existió en tiempos de dictadura en España, una época en que los socios podíamos votar a nuestros dirigentes, derecho que paradójicamente perdimos en virtud de una ley de la democracia, la Ley del Deporte de 1990. Por último, es nuestro objetivo también, el estrechamiento de los vínculos de los clubes de fútbol con sus comunidades. No olvidemos que los clubes de fútbol son

mucho antes que organizaciones o entidades mercantiles, la plasmación de una comunidad de sentimiento que trasciende lo económico y consideramos en FASFE que los clubes como tales se deben a sus comunidades originarias en las que deben estar integrados y a las que deben servir.

FASFE es, en definitiva, una organización independiente que se financia con las cuotas de sus miembros cuyo objetivo es ayudar a los aficionados que deseen jugar un papel protagonista y responsable en la vida del club de fútbol del que son seguidores.

Para conseguir nuestros objetivos en FASFE trabajamos asesorando a los aficionados de los distintos clubes en la fundación de asociaciones de aficionados y pequeños accionistas para asegurar órganos democráticos y transparentes que representen a los aficionados en sus clubes, también trabajamos en la promoción de la propiedad de acciones de los clubes por las asociaciones de aficionados y la sindicación de acciones bajo la influencia de estas asociaciones. Es también labor de FASFE representar conjuntamente los intereses comunes de los aficionados ante los organismos deportivos y resto de instituciones, la prospección y promoción de posibles alternativas jurídicas al régimen de sociedades anónimas deportivas que mejoren la ley del deporte así como velar específicamente por la aplicación de la misma y la promoción ante las

instancias políticas españolas y europeas de las iniciativas legislativas necesarias para la devolución de la propiedad y control de la gestión de los clubes a los aficionados.

Estos objetivos son compartidos no sólo a nivel español sino también por lo que empieza a ser un movimiento europeo de aficionados. Un modelo y ejemplo a seguir por FASFE y las asociaciones que la integramos es el modelo británico de *Supporters Trusts* o asociaciones de aficionados con las que compartimos objetivos y que llevan funcionando con apoyo gubernamental a través de la oficina de apoyo conocida como *Supporters Direct* desde hace varios años con notable éxito.

FASFE participa activamente en el movimiento europeo de aficionados, es miembro del comité ejecutivo de Football Supporters Europe, la nueva organización de aficionados europeos, nacida del impulso de la Unión Europea y reconocida por la UEFA. También hemos colaborado en la elaboración del Estudio de Viabilidad para el establecimiento de *Supporters' Direct Europe* que, como sus señorías sabrán, considera necesaria la implantación en España de una oficina de apoyo a los aficionados que deseen participar en la gestión de sus clubes y que da la bienvenida a estos grupos como proveedores de estabilidad y democracia en el fútbol.

Tras esta breve presentación de nuestra organización, paso a exponerles nuestra visión de lo que es y lo que debe ser el fútbol profesional en nuestro país. En este sentido no puedo empezar de otra manera que manifestando que en FASFE creemos firmemente en el modelo europeo de deporte profesional ya que entendemos que es el producto de una vieja tradición democrática que hemos de preservar. Este modelo europeo se encuentra en clara oposición a otros modelos más mercantilizados como el americano que no nos atraen. Creemos en un sistema piramidal en el que son los méritos deportivos y no otros los que definen la posición de los equipos dentro del sistema. Una pirámide sustentada por una amplia base de deporte aficionado gestionada a través de voluntariado y un sistema deportivo, en el sentido más noble y en desuso del término, de descensos y ascensos hasta la cúspide del deporte profesional.

Creando como creemos en este sistema, creemos también en que su estabilidad depende tanto de factores deportivos como de otros entre los cuales destacan los de índole económica y los de gobernanza de nuestros clubes y del sistema en general, ya que es el diseño del sistema, a nuestro entender nada adecuado a la realidad social que el fútbol profesional encarna, la que provoca la inestabilidad que actualmente padece.

Empecemos por describir la realidad social y cultural del fútbol profesional que es mucho antes que su relevancia como sector económico, el elemento

esencial que lo caracteriza y la razón última por la que estamos aquí en esta subcomisión parlamentaria. La realidad social de la que hablo se caracteriza por la identificación de un altísimo porcentaje de ciudadanos españoles con unos clubes de fútbol, baloncesto u otros deportes. Esta identificación es de tipo sentimental, no del tipo del cliente con su proveedor, como las relaciones en el mundo económico –nadie cambia de equipo porque el rival juegue mejor–. Podemos decir desde este punto de vista que más allá de las funciones económicas de los clubes, estos son comunidades de sentimiento, realidades sociales y culturales transversales a la familia, el municipio o la comunidad autónoma y que vertebran la sociedad en un sentido análogo a estas, creando sentido de pertenencia e identidad. Podemos por lo tanto afirmar que los clubes cumplen una función social independientemente de su actividad económica, que evidentemente está supeditada a aquella, siendo su actividad económica de mucha menor relevancia que la social.

Ante esta realidad, nuestro ordenamiento jurídico actual concibe los clubes, con las excepciones conocidas de Real Madrid, Barcelona, Athletic de Bilbao y Osasuna, como entidades mercantiles. Entidades diseñadas para el tráfico económico cuya finalidad es el lucro ¿Es este tipo societario adecuado para representar una realidad como la que hemos descrito? Evidentemente la respuesta es NO. Un tipo de entidad cuyo fin es el de

competir en el mercado vendiendo bienes y servicios, no puede nunca servir para representar adecuadamente a una comunidad de sentimiento que como todos sabemos debería incorporar los principios democráticos en los que se basa nuestro sistema de convivencia.

Pero peor aún, el hecho de que los clubes tengan el respaldo social que tienen, respaldo de tipo sentimental como ya hemos dicho, unido a su encarnación en forma de sociedades mercantiles provoca un mal mucho mayor que es la apropiación e instrumentalización de dichos sentimientos colectivos en beneficio de unos particulares, beneficios que suelen materializarse en forma de ayudas públicas más o menos encubiertas como son recalificaciones o subvenciones por parte de las administraciones municipales o autonómicas. No tienen que ejercitar mucho la imaginación ni la memoria sus señorías, para encontrar casos de esto a lo que nos referimos. Este tipo de ayudas que en unos pocos y muy determinados casos pudieran ser adecuadas dada la función social de los clubes de fútbol, se convierten en virtud de su constitución en sociedades anónimas, en beneficios para particulares con la excusa de la trascendencia colectiva y sentimental de los clubes. Además, el hecho de que la conversión en sociedades anónimas de los clubes de fútbol se hiciera cuando muchos de estos clubes ya tenían un patrimonio formado mediante las aportaciones de varias generaciones de aficionados a lo largo de muchas décadas, unido al

método de capitalización obligatorio para su conversión en 1992 que infravaloraba el valor de los inmuebles que la mayoría de los clubes poseían en el centro de las ciudades, ha provocado que algunos particulares se hicieran con dichos patrimonios a precio irrisorio y que hayan dispuesto de él descapitalizando a los clubes.

Es por lo tanto en opinión de FASFE, la inadecuada forma jurídica de las sociedades anónimas deportivas una de las causas de desequilibrio del sistema. Además creemos que la adopción de esta forma jurídica en virtud de la Ley del Deporte de 1990 partió de un análisis erróneo de los problemas que en aquellos momentos aquejaban a nuestro deporte. Hasta entonces todos los clubes españoles eran asociaciones civiles que en algunos casos estaban en manos de gestores ineficientes que dejaban después de sus mandatos grandes deudas que no tenían que afrontar y que debido a la alarma social que pudiera devenir del colapso de los clubes, eran periódicamente objeto de planes de saneamiento con cargo a las arcas públicas lo que hacía la situación ineficiente, injusta e insostenible. La respuesta del legislador ante esto fue la de intentar localizar el riesgo económico y la elección de los gestores de los clubes en las mismas manos, las de los accionistas, y para ello decidió que los clubes se convirtieran en sociedades anónimas ¿Cuál fue el error en el análisis? No valorar el poder social de unas entidades que encarnan como ya hemos dicho comunidades

de sentimiento lo que hace que un mal gestor no corra riesgos económicos porque siempre existirá la administración que para evitar el malestar social acuda rauda en su ayuda. En otras palabras, la mala gestión de los clubes previa a la Ley del Deporte no provenía como el legislador pensó de la presión de las aficiones para incrementar el gasto, sino de la relevancia social del fútbol que causaba y causa la impunidad de los gestores que siempre pueden apelar a la Administración que, con los planes de saneamiento entonces y otro tipo de intervenciones ahora, les viene a sacar las castañas del fuego.

Ante este análisis que consideramos erróneo, la Ley del Deporte de 1990 obligó a casi todos los clubes de fútbol a convertirse en sociedades anónimas deportivas (SAD) sometidas al ordenamiento mercantil (Ley de Sociedades Anónimas) además de a la propia Ley del Deporte. Para ello se obligó a los clubes a suscribir un capital equivalente al neto patrimonial negativo de sus balances. El caso es que dado el atractivo social de la presidencia de los clubes, que da una notoriedad muy alta que puede ser utilizada para conseguir beneficios en otros ámbitos como la política o las finanzas y que la mayoría de los clubes tenían estadios en propiedad en los centros de sus ciudades y los terrenos de estos estadios estaban valorados en el balance a precio de terrenos no edificables, lo que hacía que casi todos los clubes pudieran ser adquiridos a precios muy por debajo del de

mercado, muchos aventureros y gestores con "intereses" ajenos al fútbol engañaron a sus aficionados y se hicieron por precios de risa con el control de los clubes.

El resultado es que a día de hoy la deuda de los clubes se ha multiplicado por más de 10 . La gestión por lo tanto ha sido mucho peor que la de la época de los clubes eran asociaciones civiles y además ahora los aficionados que al fin y al cabo son los fundadores y financiadores de los clubes, han sido dados de lado, han sido apartados de la propiedad y gestión de sus clubes. Por otro lado, los gestores siguen sin responder económicamente como se pretendía ya que, como ya he contado, utilizan al club y su masa social como escudo ante la Administración. Un caso típico en España es el de un gestor que exprime al club, lo utiliza para sus otros negocios, y cuando está en situación de quiebra presiona al gobierno local o regional para que acuda a salvarlo con el argumento de "no querrás que el club de tú ciudad desaparezca y la afición se te eche encima".

En resumen podemos decir que el cambio producido por la Ley del Deporte de 1990, además de no solucionar los problemas que pretendía solucionar, de hecho se han más que agravado, además eliminó a los aficionados del sistema y al eliminarlos extirpó al grupo más interesado en la gestión responsable de los clubes ya que somos los más interesados en su supervivencia a largo plazo. Todo esto nos hace creer en FASFE que una

afición INFORMADA debería ser una garantía para la continuidad del club, y subrayo lo de INFORMADA. Si entendemos el fútbol como un bien social y que los clubes tienen unas responsabilidades para con sus comunidades, entonces involucrar a sus comunidades en el modelo de gestión debe ser el objetivo. Además creemos que es injusto y, sobre todo, ilógico, que en la misma liga compitan equipos a los que se le imponen distintos imperativos: una competición en la que hay SADs y clubes de fútbol con distintos requerimientos, obligaciones y apoyos pero sobre todo unos equipos en los que los aficionados son tenidos en cuenta y otros en que son meros clientes.

En contraste con el sistema español encontramos el sistema alemán en que los clubes son asociaciones similares a los clubes deportivos históricos españoles a los que se les ha permitido crear una sociedad anónima para gestionar sus actividades mercantiles siempre con el mandato de que la asociación deportiva ostente la mayoría de las acciones de la sociedad anónima. Este sistema que facilita la participación de los aficionados es la que ha producido la liga más saneada de entre las grandes de Europa, en contraste con la española que erradicó los cauces de participación de los aficionados y como consecuencia es de las que peor situación financiera padecen.

Este análisis de la importancia de las aficiones es compartido en Europa en donde en los últimos años han ido apareciendo sucesivamente el Informe Independiente sobre el Deporte Europeo, redactado por José Luis Arnaut en 2006 por encargo de la Presidencia Británica de la UE, el Informe Sobre el Futuro del Fútbol Profesional en Europa del Parlamento Europeo de 2007, el Libro Blanco sobre el Deporte elaborado por la Comisión Europea también de 2007. En todos estos documentos se subraya la necesidad de introducir elementos de participación de los aficionados en los clubes y en el gobierno global del fútbol. Valgan como muestras, el siguiente párrafo extraído de la literalidad del Informe del Parlamento Europeo que acabo de citar: “El Parlamento Europeo (...) Pide a los Estados miembros y a los órganos de gobierno del fútbol que promuevan activamente el cometido social y democrático de los seguidores del fútbol, por ejemplo mediante la participación de los aficionados en la propiedad y gestión de los clubes o mediante el nombramiento de un defensor del fútbol” o este otro párrafo extraído del Informe Independiente elaborado por José Luis Arnaut para el Consejo “Los autores del informe creemos que una participación adecuadamente estructurada de los aficionados contribuirá a mejorar la gobernanza y la estabilidad financiera (así como otros beneficios)”. Permítanme sus señorías una última cita del Libro Blanco de la Comisión Europea que dice “La Comisión puede contribuir a impulsar el intercambio de mejores prácticas en materia de gobernanza en el deporte. Asimismo,

puede ayudar a establecer un conjunto común de principios de buena gobernanza en este ámbito, como transparencia, democracia, responsabilidad y representación de las partes interesadas (asociaciones, federaciones, jugadores, clubes, ligas, AFICIONADOS, etc.)”.

No sólo instancias europeas se han pronunciado a favor de un incremento en la participación de los aficionados en sus clubes. Recientemente una Comisión del Parlamento Británico recomendaba en un informe sobre gobernanza de los clubes la inclusión en los consejos de administración de todos los clubes de un consejero que debería ser elegido democráticamente por los aficionados del club.

Es por lo tanto de acuerdo con nuestra visión, el actual ordenamiento del sector claramente deficiente y eso se manifiesta no sólo en el gran problema de su definición, de su estructura y de la estructura societaria de sus actores y el gravísimo problema de estabilidad y supervivencia de nuestro deporte que trae consigo, también existen otros problemas que también nos preocupan como defensores del juego que somos.

Uno de estos problemas es el del fraude en la competición. Como aficionados creemos que el fraude es un gravísimo problema que atenta contra los principios básicos del deporte, los mismos principios que lo hacen un bien social y que lo convierten en atractor de sensibilidades

distintas que unidas en su pasión le confieren la relevancia social que tiene. Hasta el momento tan sólo es la sombra de la duda la que planea sobre nuestro fútbol, toda vez que no se han probado los numerosos casos que cada temporada se destapan. La falta de medios probatorios de que adolecen las autoridades deportivas ha hecho que en ningún caso se haya pasado de la mera sospecha. Pero es evidente que hay que extirpar hasta la sombra de la duda en bien del deporte y de los valores universales positivos que encarna. Por esta razón FASFE es plenamente favorable a cualquier medida que impida el fraude y que sancione duramente a quien lo cometa, en concreto somos favorables a la propuesta del Secretario de Estado, señor Lissavetzky de inclusión del fraude deportivo como delito en la próxima modificación del Código Penal.

Tangencialmente relacionado al problema del fraude está el de las apuestas deportivas. Por un lado existe una evidencia internacional que relaciona la importancia de las apuestas deportivas con el fraude, el caso del boxeo es el ejemplo más palpable. Por otro lado el hecho de que las nuevas modalidades de apuestas no contribuyan económicamente al deporte sobre el que al fin y al cabo se sustentan nos parece radicalmente injusto. Como injusto nos parece que apuestas sobre encuentros de competiciones españolas realizadas por ciudadanos españoles en España no tributen en

nuestro país en clara competencia desleal con otro tipo de apuestas que sí lo hacen.

Otro aspecto de gran relevancia dada su creciente importancia dentro del conjunto de ingresos de los clubes es el de los derechos de televisión. En este aspecto en FASFE somos partidarios de que la negociación de estos derechos se haga de forma conjunta como en los países de nuestro entorno y que su reparto se atenga a criterios de justicia y equilibrio de la competición, en este sentido la fórmula que UEFA emplea en sus competiciones nos parece bastante mejor que la aplicada en nuestro país.

Por último no queremos pasar por alto otro de los problemas que actualmente aquejan a nuestro fútbol como es el de la formación de los jugadores. En FASFE creemos que las canteras de los clubes son parte fundamental del sistema ya que contribuyen a formar en los valores de la comunidad además de en las habilidades deportivas. Entendemos que además cumplen una labor con beneficios colectivos ya que forman a los deportistas que representan a nuestro país en competiciones internacionales. Son por lo tanto las canteras cuya organización y financiación recae en los clubes, fuente de beneficios que trascienden a los mismos clubes. En este sentido en FASFE creemos que es deseable un apoyo a las canteras en este aspecto de formadores de deportistas. También creemos que habría que buscar fórmulas que hicieran rentable deportiva y

económicamente la inversión en las canteras a través de la adopción de fórmulas que favorezcan su desarrollo, que entendemos no deberían ir en contra de la legislación laboral europea.

Por otro lado vemos con preocupación los problemas de tráfico de menores que tienen complejos orígenes que superan ampliamente el ámbito de esta subcomisión pero que están íntimamente ligados a las perspectivas económicas que para los jóvenes de países pobres supone una hipotética carrera en el deporte profesional, unido a la codicia de determinados agentes que operan intermediando en el mercado. Esto genera unos abusos que creemos que deberían ser atajados de raíz ya que nos oponemos a que el deporte que es fuente de valores superiores, se manche de esta forma. En este sentido somos favorables a prohibir los traspasos de menores de 18 años a nivel internacional.

Terminamos aquí nuestro análisis de la situación, ante este panorama que a los integrantes de FASFE nos preocupa más que a cualquiera dada nuestra vinculación económica y también sentimental con el fútbol, no nos podemos quedar parados y por eso aparte de la toma de posición que he manifestado a lo largo de esta comparecencia querría dar algunas sugerencias que desde FASFE entendemos deberían tenerse muy presentes a la hora de acometer el cambio legislativo que el deporte profesional necesita y digo que deberían tenerse en cuenta no sólo porque sean algunas

de las reivindicaciones que los millones de fundadores y financiadores de los clubes reclamamos, sino porque coinciden con las recomendaciones de los principales instituciones europeas plantean y además materializarían un marco regulatorio que se ha demostrado en la práctico como el mejor conocido.

Estas recomendaciones se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

PRIMERO - Eliminación de la obligatoriedad de convertirse en SAD para competir en categoría profesional.

SEGUNDO - Establecimiento de normas estrictas de transparencia y responsabilidad en la gestión de las sociedades anónimas deportivas, entre las que sugerimos las siguientes:

- Facilitar la asistencia de los pequeños accionistas a las Juntas Generales de la Sociedad disminuyendo el número de acciones mínimo titularizadas para poder asistir que en este momento tienen el límite máximo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas en el uno por mil del total del capital social.

- Eliminar el derecho preferente de los accionistas a la suscripción de nuevas acciones en las ampliaciones de capital fomentando así un reparto más equitativo e impidiendo la perpetuación de mayorías.

- Creación de la figura del (os) “Defensor(es) del Pequeño Accionista”, elegido por los propios accionistas por sufragio universal- CADA ACCIONISTA UN VOTO, independientemente del capital titularizado por cada uno de ellos- que tendrá como potestad entre otras, la de acceso y consulta a:

a) Los documentos que se someten a aprobación en las Juntas Generales ordinarias o Extraordinarias de Accionistas (Cuentas Anuales, Presupuestos, Proyectos de Inversión), incluyendo su documentación original soporte, tales como contratos, facturas, notas de gastos, albaranes, extractos bancarios, acuerdos...etc. .,

b) al libro de Actas de los acuerdos del Consejo y Juntas Generales

c) Los registros financieros intermedios que se han de presentar a la liga de Fútbol Profesional en la mitad del ejercicio.

d) al detalle y explicación de las desviaciones producidas sobre los presupuestos- mandato de los accionistas y no mero trámite- aprobados en Junta General

e) Libro nominativo de registro de accionistas actualizado

- Cualquier otra que otorgué a los pequeños accionistas herramientas de control y fiscalización sobre los gestores de las sociedades y participación en las actividades de la misma.

TERCERO- Establecimiento de un test de persona idónea previo al que se deberían someter tanto los administradores, como aquellos que pretendan adquirir una participación superior a un 10% en cualquier SAD. Esto es algo que consideramos fundamental para preservar la función social de los clubes y no sólo la mera representación mercantil en sus órganos de administración.

CUARTO- Establecimiento de un órgano de supervisión económica de los clubes, presidido por el CSD y del que sean miembros todos los colectivos interesados o afectados, incluidos representantes de los aficionados. En este sentido nos oponemos firmemente a que las facultades de supervisión económica queden en manos de la Liga de Fútbol Profesional, toda vez que esto supondría el caso insólito de dejar la supervisión en manos de los supervisados, algo que entendemos va en contra de la viabilidad a largo plazo del sistema.

QUINTO- Establecimiento de la obligatoriedad de contar con representantes democráticamente elegidos de los aficionados y accionistas minoritarios en los consejos de administración de las sociedades anónimas deportivas.

SEXTO- Fomento de la participación de los aficionados en los clubes a través de asociaciones. Este fomento de la participación deberá sustanciarse

en el apoyo a las iniciativas de los aficionados en forma de financiación para el establecimiento de una oficina de apoyo y asesoramiento similar a la oficina británica de *Supporters Direct* y en el necesario reconocimiento de las asociaciones de aficionados y pequeños accionistas como asociaciones de utilidad pública lo que permitiría el acceso de estas a subvenciones que creemos son justas y necesarias dada su función social y de estabilización del sistema.

Como pueden ver sus señorías, la esencia de nuestros planteamientos es la devolución de la propiedad de los clubes a los aficionados, modificando en la medida de lo posible su actual status de sociedades anónimas deportivas para revertirlo al de club de fútbol o sociedad deportiva, una forma jurídica acorde con nuestra tradición democrática y que encarna la función social de los clubes de manera mucho más adecuada que la forma mercantil de las sociedades anónimas deportivas, facilitando además una mayor integración de los clubes con sus comunidades. Es además el modelo de sociedades deportivas democráticas el que mejor contribuye al equilibrio, la estabilidad y la viabilidad a largo plazo del sistema y el que recomiendan las principales instituciones europeas.

Por último y a modo de conclusión, quiero aprovechar esta oportunidad para reiterar ante esta subcomisión que representa la soberanía popular, el compromiso de los aficionados con nuestro deporte, queremos su

viabilidad y su grandeza y queremos contribuir a ella de la mejor manera que sepamos y seamos capaces. Nosotros creamos nuestros clubes, nosotros los hemos hecho grandes y ahora, después de que durante unos años se nos haya apartado de ellos, hemos vuelto para defender lo que amamos, con compromiso y lealtad. Hemos vuelto para quedarnos y hacer más grande a nuestro deporte porque como se canta en las gradas ¡El fútbol somos nosotros! Muchas gracias.